DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 91.] BUENOS AIRES, MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras Nº. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

(Conclye el artículo del número anterior)

El espíritu de innovacion, y la tendencia á hacer nuevos y continuos ensayos, no ha dejado de obrar con igual eficacia al respecto de que hablamos. Esta falta de perseverancia, que se ha notado generalmente, en cuantas empresas se han iniciado con el mayor entusiasmo, ha paralizado, si no desconcertado enteramente, las mejores combinaciones; y, lo que es peor aun, llevados del prestigio, que por lo comun acompaña á las nuevas ideas, se ha desquiciado lo que habia existente para facilitar el acceso de lo que pretendia establecerse en su lugar; resultando de aquí, que sin llegar á poseer lo que alguna vez se intentó realizar, nos vimos al mismo tiempo privados de lo que efectivamente poseiamos. Este cambio de ideas por realidades, de lo que teniamos por lo que esperábamos tener, de lo que no salia de la esfera del pensamiento por lo que real y verdaderamente existia, ha debido no solo desmejorar nuestra actual posicion, sino fomentar esa insubsistencia que formando á la vez una habitud característica, viene á convertirse en un pernicioso escollo, que inutiliza y frustra los mas saludables conatos. Bajo este pretesto especioso de *mejoras*, nada ha quedado por destruirse; y los que aparecian disconformes en principios, no han dejado por esto de convenir en el punto de que mas les interesaba alejarse, sometiéndose así al sistema de alterar todo lo que reconocia un origen estraño. Si estas mismas alteraciones, ó reformas, hubiesen subsistido, no presentarian por cierto los inconvenientes que hemos ántes notado; pero ellas han sido mui luego renovadas, ó por los propios que las establecieron, ó por los que profesaban á estos, y á sus obras, una constante rivalidad. Es así que, el cambio de los individuos á quienes ha estado encomendada la direccion de los negocios públicos, ha presentado una igual succesion de actos, que en vez de sancionar y vigorizar lo que habia existente, no hacian mas que derribarlo, y, ó dejar este vacio, ó suplantarlo de un modo no menos precario é instable.

ADUANA.

Desde mañana comenzará á tener efecto el decreto de 7 de enero próximo pasado, en virtud del cual el Gobierno tuvo á bien fijar la siguiente escala de derechos á las harinás estrangeras que se introduzcan.

"Cuando el valor de cada quintal no exceda "de cuarenta y cinco pesos moneda corriente, pa- "gará por cada uno nueve pesos."

"Cuando pase de cuarenta y cinco pesos, y no "exceda de sesenta, siete pesos."

"Excediendo de sesenta, cinco pesos."

SALA DE REPRESENTANTES.

Para esta noche están citados los Sres. Representantes. Continuará la discusion que quedó pendiente en la última sesion. *(Véase el Diario de la Tarde núm. 86).*

San Juan, Agosto 8 de 1831.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, considerando que el crimen cometido el 1.º de Diciembre del año 28 privó á la República de la autoridad nacional, que provisionalmente habia creado; libre de la fatal influencia del poder militar que la ha oprimido, y usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1.º La provincia de San Juan renueva la ley de 20 de Octubre del año pasado de 1827, autorizado al Exmo. Sr. gobernador de Buenos Aires D. Juan Manuel Rosas para entender en los asuntos nacionales de guerra y relaciones exteriores, hasta que se dé la Constitucion que ha de regir la República; y para formar alianza ofensiva y defensiva con las demas Repúblicas del continente americano.

2.º Comuníquese al P. E. para que lo haga saber á quien corresponda, y fines consiguientes.

JUAN MANUEL DE LIMA.
Rosendo de Frias.

San Juan, Agosto 10 de 1831.

Cúmplase exactamente en todas sus partes la presente honorable sancion; á consecuencia publíquese, fíjese, copias, y dése al registro oficial.

ALVARRACIN.
José de Oro.

Córdoba, 21 de Agosto de 1831.

Al restablecimiento del órden legal en la provincia de Córdoba, era tambien indispensable restituir al P. E. de la de Buenos Aires el alto encargo que le estaba confiado, de dirijir los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores, y que un atrevido usurpador le habia retirado. A este fin la Honorable Representacion provincial, á consecuencia de una nota del infrascripto Gobernador de la provincia, fecha 17 del corriente, ha declarado vigente la autorizacion al efecto estipulada á 21 de Setiembre de 1827, y ha investido al infrascripto con la facultad de poder dirijirse á S. E., anunciándole, como lo hace, con la mayor satisfaccion, hallarse el Gobierno de la provincia de Buenos Aires autorizado suficientemente por el de Córdoba, á virtud del acuerdo de la H. Representacion, fecha de ayer veinte, que tiene el honor de transmitir en copia legalizada, para continuar á su nombre, encargado de los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores.

El infrascripto siente el mas vivo placer al dirijirse al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, reproduciéndole las seguridades de su mas sincéra cordialidad.

JOSE VICENTE REINAFE.
Calixto Maria Gonzalez,
Ministro general.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general
de la provincia de Buenos Aires.

Sala de sesiones, Córdoba 20 de agosto de 1831.

Exmo. Señor—Consecuente á la nota núm. 8, fecha 17 del corriente, en que espone V. E. haberse retirado por el Gobernador Paz la intervencion que tenia el P. E. nacional provisorio de Buenos Aires en los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores, á virtud de autorizacion que hizo el Gobierno de esta provincia el 21 de setiembre de 1827, en las estipulaciones celebradas entre ambos gobiernos por el agente Dr. D. Francisco Ignacio Bustos, y facultad que dió esta Honorable Sala al P. E. de esta provincia para su ratificacion en sesion estraordinaria del 4 de octubre del mismo año, invistiendo en ellas al indicado Gobierno de Buenos Aires con facultades para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores; ha acordado esta H. Legislatura, en sesion de anoche, siga en su vigencia aquella ley, y facultar á V. E. para que pueda autorizar á dicho gobierno en los mismos términos, y para el fin indicado en la apreciable citada nota de V. E.

El infrascripto, al comunicar al Exmo. Sr. Gobernador y capitan general á quien se dirige, la preindicada honorable resolucion, se complace en reproducirle las seguridades de su mas alto aprecio.

Dr. JUAN BAUTISTA MARIN, presidente.
José Eugenio Flores, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y capitan general
de la Provincia.

Córdoba, agosto 20 *de* 1831.—Cùmplase la presente honorable resolucion, comuníquese á quienes corresponde y dese al Registro oficial.

REINAFE.
Calixto Maria Gonzalez.

NOTICIAS ESTRANGERAS

FRANCIA.

Paris, 12 *de mayo*—En 12 del corriente fue nombrado para Cónsul frances en Montevideo el abogado Mr. Ramon Baradère, comerciante de aquella plaza.

Id. 28—El gobierno recibió el 24 del corriente la primera comunicacion oficial de la Polonia pidiendo el reconocimiento de su independencia.

Entre los españoles refugiados en Gibraltar que van á ser transportados á Argel, se cuentan Escalante, Arroyal, Peña, Henrique Catellan, Alcalá, Nicolta y Palarea. Se ignora el paradero de Diaz Morales, Flores y Calderon que se habian ocultado en la plaza.

BELGICA.

Bruselas, 23 *de mayo*—Ayer á las 11 de la noche llegó al general Belliard un correo de gabinete, por el que se le participa oficialmente que la cuestion sobre Luxemburgo ha quedado decidida por la conferencia de Londres en favor de la Bélgica.

Se asegura que la ciudadela de Amberes quedará evacuada dentro de 15 dias, y que pronto serán allanadas las dificultades que se ofrecian sobre Luxemburg.

El gobierno ingles acaba de reconocer el pavellon belga.

CORRESPONDENCIA.

EL CLINICO.

Autorizado para contestar toda impugnacion, duda ó reparo, que se ponga al *proyecto de informe* del Dr. Montufar, hemos aguardado mas de un mes; y hasta ahora nada de esto ha habido apesar tambien de las provocaciones hechas por los *verdaderos ciudadanos* en los números 76 y 84 de este periódico. Es pues concluida la cuestion que se ha llamado *del dia;* y el fin que se propuso el autor, es ya logrado.

Sin embargo, á falta de razones ni aun para disminuir

el valor de pruebas tan positivas y convincentes, algunos han concitado cierto alboroto llamando la atencion á espresiones comparativas para exitar el tedio. Así han conseguido que el bello sexo se enoje contra aquel papel por aquello de *riñas mugeriles* (pág. 1.ª lín. 3.ª) sin advertir que aunque todo lo que le es individual á la muger, es atractivo y encantador, visto en el hombre es repugnante y odioso. Por esto es que sus reproches, con frecuencia mutuos, nos hacen tanta gracia, cuanto es el hastio que nos causa presenciarlos entre los hombres, ó verlos en impresos, como los hemos visto en esa pretendida refutacion, en la que nada se refuta menos que lo que debia tener por su principal objeto—lo profesional.

Lo mismo ha sucedido con los jugadores por aquella otra espresion—*empeños lusoros* (pág. 1.ª lín. 4.ª con que el autor por decencia, quiso enmascarar el desatino de reducir á contienda un ensayo clínico, y al efecto hacer apuestas de jugadores (que es lo que quiso decir), cuya admision comprometeria sin duda las vidas de los cien infelices que se pedian. Tales ensayos pueden tener lugar en las enfermedades de curacion no conocida &c. Ni ¿á quien se le ocurre que pueda ser seguro ni concluyente en caso alguno el resultado de una comparacion de observaciones clínicas, hechas separadamente por individuos de contrarios principios? Ademas de que, donde se juega, no es el punto mas apropósito para hallar la buena fé.

Tambien braman ciertos disgustados, porque encuentran allí *sayos que se aplican* porque les *vienen bien.* Mas esto nos desvia demasiado de nuestro propósito. Mientras no ocurra otra cota digna de ser considerada, nos entretendrémos con algunas cuestiones relativas al principal argumento.

Vista la nulidad del sistema de Le-Roy ¿prevalecerá el de Broussais, de quien parece haber sido rival aquel? Puede ser que sí. Y en este caso ¿quedará mas garantida la salud pública? Ellos es que todo sistema por brillante que parezca, siempre será peligroso, si por él se guia el médico á la cabecera del enfermo. Y no se puede negar, ni es lícito callar, que con estos dos sistemas, coetaneos aquí, el pueblo ha estado como entre dos prensas, de las cuales la una le ha esprimido la sangre; y la otra los *humores*; omitiendo las del bolsillo, porque no son de nuestro intento.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 6.

Onzas de rostro...........	107 4	á...........	
———Patrias...........	105 4	á...........	
Pesos fuertes...........	6 5	á...........	6 6
———Patrios...........	6 2	á...........	6 3
Macuquina...........	*(escaso)*	....	
Acciones del banco...........		á...........	
Fondos públicos del 6......	54	á...........	57

MARITIMA.

Un bergantin á la vista.

BUQUES A LA CARGA.

PAPA MONTEVIDEO Y JANEIRO saldrá, el 8 del corriente, la barca brasilera *San Cristoval.*

PARA SAN NICOLAS Y EL ROSARIO saldrá el cuter *Amados Hermanos*, en toda esta semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al café de la Aduana con su dueño D. Bernardo Olivares.

PARA MONTEVIDEO, saldrà, el Viernes 9 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete LA ROSA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, á lado del No. 70, que se verá con su dueño D. CARLOS GALIANO.

PARA SALTO Y SANDU, la goleta *Minerva* dará la vela para dichos destinos en toda la semana. Los señores que quieran cagar ó ir de pasage, ocurran á la casa de D. Carlos Galeano calle de la Alameda.

PARA PAISANDU Y SALTO dará la vela, al primer viento, la balandra *Santa Rita.* Para carga ó pasage ocúrrase à la plaza de la Residencia número 347. 3

PARA MONTEVIDEO, RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE, saldrá, el 7 de septiembre, la goleta nacional CAROLINA. Su consignataria Noble Gowland, calle de la Reconquista.

AVISOS.

El Obispo de Aulon, y Vicario Apostólico de esta Diocesis de acuerdo con el Senado del Clero, y á solicitud de algunos vecinos respetables de esta Ciudad y Campaña ha dispuesto, que el Jueves 8 del presente á las 10 de la mañana se empiece en la Santa Iglesia Catadral un solemne Novenario á nuestro glorioso Patron Sr. San Martin, implorando su especial proteccion en la continuada seca que experimentamos; y deseando su Señoria Ilustrísima la concurrencia del Pueblo á tan piadoso é interesante objeto, le invita á que le acompañe á dirigir sus súplicas al Santo Patrono cuya proteccion ha sido siempre visible en favor de esta ciudad. 6 2.

SE COMPRA una finca como de 30 á 60 mil pesos, que no diste mas de 5 cuadras de la plaza de la Victoria.
Se compra ganado al cortar y terneros de este año.
Se vende una hermosa estancia al Norte.
Se dà dinero á interés moderado sobre hipoteca de fondos públicos, acciones del Banco ú onzas de oro.
Se dá metálico á réditos sobre letras de plazos regulares.
Se dan letras sobre Montevideo.
Se vende una casita con un hermoso terreno al lado, situada en Barracas, calle por medio con el muelle.
Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. Somoza, calle de la Florida, núm. 4. 6—3

SE ALQUILA UNA CASA en la calle de Balcarce No. 148. Quien por ella se interese, ocurran á la calle del Perú No. 257. 6.—2.

AVISO A LOS CELADORES—Se ha huido un negrito bozal llamado Antonio, de edad como 16 á 18 años; lleva pantalon azul y gorra de cuero de mono. El que lo encontrare y lo entregue en casa de su ama calle de la Catedral núm. 125 será gratificado. 6 2

ROPA HECHA, conforme á las últimas modas de Lóndres, hai de venta en la calle de la Florida numero 28, y consiste en fraques, levitas, chalecos y panlalones de paño y casimir de varios colores y superior calidad, que se vende á precios cómodos. 5 4

VINO DE OPORTO—Se halla en venta una partida corta embotellada, de una calidad superior, que se dará á precios equitativos. Ocúrrase á la calle de la Florida numero 28. 5 2.

UNA CRIADA se vende, joven de 25 á 26 años de edad, robusta y sin vicios; está recien parida. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo núm. 22, en donde vive su dueño. 5 2

PARA CORDOBA, SALDRA el 20 del presente sin falta, la tropa de D. Toribio Juncos, bien sea á media carga ó con la completa. Los señores que gusten fletar, pueden ocurrir á su apoderado en la calle de la Florida número 54 JUAN CARLOS ROSADOS. 5.—2.

SE ALQUILA la casa núm. 26 calle de Cangallo: presenta comodidad para vivir una numerosa familia y para depositar ó entablar cualquier negocio. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 148. 5 3

BOTAS FRESCAS DEL PAIS—Las hai de venta á 20 pesos el par, mui bien trabajadas, en el almacen de la calle de la Esmeralda número 31, al lado del depósito de cajones para difuntos. 5 3

AGUARDIENTE MUY SUPERIOR y mui barato, se halla por frascos, barriles, cuarterolas y en pipas en los ínfimos precios de 20 rs. frasco, 76 ps. barril, 114 ps. cuarterola; 448 ps. pipa, en el almacen de la calle de la Esmeralda núm. 31. 5 3

MAIZ FRESCO DESGRANADO—Se vende al precio de 30 pesos fanega en el almacen de la calle de la Esmeralda num. 31 al lado del depósito de cajones para difuntos. 5 3

SE VENDE UN CRIADO joven, sano y sin vicios, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente: el que lo quiera comprar ocurra à la calle del Perú núm. 78. 3,

AMA DE LECHE—La persona que necesite de una recien parida, sana y robusta, puede ocurrir á la calle de la Florida número 70. 3.—2.

TABACO Y CIGARROS CORRENTINOS—Una partida de 800 arrobas tabaco superior, y como doscientos mil cigarros correntinos, se venden juntos ó en lotes chicos; los que necesiten podràn tratar con su dueño calle de Belgrano núm. 143, que venderà à precios mui moderados. 3 3

OJO AL AVISO.—Se necesita una persona con familia, honrada é inteligente para el cultivo de una Quinta. Quien se halle con estas aptitudes ocurra à la calle del Temple frente al num. 146. 3 3

BARATILLO DE ZAPATOS—En la calle de Cangallo No. 198 se venden zapatos de señoras á 3 pesos y medio y cuatro pesos, y los de hombre á diez pesos. 3.—2.

SE NECESITA—Un mozo, para una pulperia bien surtida en San José de Flores; y que dé garantías. Puede ocurrir à la calle de la Plata No. 250 que daràn razon. 3.—2.

INTERESANTISIMO—Se sede la accion á un cuarto, propio para tienda ó merceria, en la mejor calle que tiene Buenos Aires para dichos negocios, tomando la armazon que existe en él: para tratar ocúrrase á la calle del Perú, núm. 19, en la escalera al lado de la confiteria. 1—3

SE VENDE un sitio de esquina, de mucha estension, frente al Norte, y todo cercado de pared, con galpones y ranchos; se halla en un parage muy bueno y se venderá muy barato. IGUALMENTE—se vende una PULPERIA acreditada, en buen barrio, y que hace muy regulares diarios. Ocúrrase á la calle de Belgrano, núm. 367. 1—2

UN JOVEN de 20 años, que ha estado algunos años en estancia, desea acomodarse en este trabajo, ó bien en barraca, saladero, ú otra cualquier cosa: sabe leer, escribir y entiende de cuentas. Para aptitudes y garantias, darán razon enfrente de Monserrat, en la casa que fue botica de Piedra-cueva. 2—2.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.—El registro de Mr. Roque, que existia en la calle de la Florida número 6, frente de la casa de la Sra. Da. Flora Azcuénaga, acaba de abrirse nuevamente junto con la merceria que estaba antes en la esquina del Colegio, en la cual se encuentra un surtido de buen gusto, en floreros, candeleros de platina, zapatos de señoras, guantes, abanicos, perfumería &c. &c. 31—3

UN HOMBRE SOLO desea encontar dos piezas amuebladas desentemente, á quien deberá darse la comida y demas servicio necesario: es preciso que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Paz, número 7. 27 2

ARROZ SUPERIOR—Se vende á dos y medio reales libras y á 7 ps. dos rs. arroba. Yerba rica á 1 peso libra en el almacen de bebidas de la iglesia de San Juan para el rio primera puerta á mano derecha. 29 3

LOS ALMACENES, esquinas y tiendas á las calles de la Biblioteca y de la Universidad del edificio nuevo inmediato al colegio estarán en aptitud de alquilarse el primero de septiembre. Ocurrase á la calle de la Paz numero 98, puerta de escalera. 31 2.

DINERO A REDITO.—En la calle de la Piedad número 210, se prestan mil pesos sobre hipoteca de finca en la ciudad, libre de toda traba, y por seis meses al dos por ciento de interes, y se compran 2000 pesos fondos públicos. 31 2.

SE VENDE UNA NEGRA joven casada, y embarazada, sin vicios conocidos. Ocúrrase á la calle de la Florida número 4. 2 1

QUINCE MIL PESOS en fondos públicos del 6 por ciento, se cambian por una finca de igual valor. Al que le convenga ocurra á la calle de la Piedad, núm. 210. 2—3.

SE VENDE una mulata de edad de 26 años, sin vicios, en la calle de Potosí, núm. 213 vive su ama. 2.

SE VENDE una criada casada, de oficio cocinera y lavandera, sin vicios. En la calle del Perú, número 7 darán razon. 2.

BANCO NACIONAL—Los señores accionistas pueden ocurrir por el dividendo. 3.—2.

REMATES.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 7 del corriente á las once en punto se ha de rematar un surtido de efectos nobles con algunos averiados.

Remate de Muebles.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

El Viernes 9 del corriente, á las once y media de la mañana, á la mejor postura, calle del Perú No. 19½, y perteneciente á una familia que está para ausentarse de la capital, lo siguiente.

Un hermoso sofá, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 floreros con redoma, 4 id. lapidados, 2 id. de porcelana con tapa, 1 espejo grande, 1½ docena sillas finas y doradas, 1 id. id. fuertes asiento de paja, 1 id. id. para comedor, 1 mesa de caoba para id. 1 alfombra, 2 cómodas, la una con piedra mármol, un escritorio, 1 mesa grande para planchar, 1 hermoso tinajon de España para agua, unas puertas vidrieras para armazon, 2 juegos de balanzas para almacen, alguna loza, 2 carretillas ó carros ingleses de trasportes con aparejos, 2 telas para toldos y otros diferentes muebles y útiles de casa, unos juegos de bandeja de gusto.

En el mismo dia se rematará un coche ó cupé de la pertenencia aun del Sr. Forbes, y por cuenta de otro, 1 birlocho, una collera de coche, fanales, un juego para mesa de loza china y otros de cristales lapidado, cuadros de pinturas y otros varios muebles.